

5 de enero de 2021

Estimado cliente:

En este mes de **ENERO** comienza el plazo para la presentación de los impuestos correspondientes al **cuarto trimestre del ejercicio 2020** que le detallamos a continuación:

MODELO	DESCRIPCION	FECHA
Intrastat	Operaciones intracomunitarias	Hasta el día 8
111, 123	Retenciones a cuenta 4º trimestre de 2020	Hasta el día 20
115	Retenciones Alquileres 4º trimestre de 2020	
560	Impuesto sobre la Electricidad	
564	Impuesto Especial de Hidrocarburos	
587	Gases Fluorados Efecto Invernadero 3º cuatrimestre de 2020	
130, 131	Pagos Fraccionados Renta 4º trimestre de 2020	Hasta el día 1 de febrero
309	Liquidación NO periódica de IVA	
303, 310, 370	Declaración IVA 4º trimestre de 2020	
390	Resumen Anual de IVA 2020	
349	Declaración Recapitulativa de Operaciones Intracomunitarias	
180, 190	Resumen Anual de Retenciones 2020	Hasta el día 1 de febrero
184	Declaración informativa de Entidades en Régimen de Atribución de Rentas	
233	Declaración informativa por gastos de guardería	

Les rogamos nos traiga las facturas lo antes posible, ya que no podremos en los últimos días abarcar el trabajo que no esté en la asesoría con antelación al 12 de enero.

Les recordamos que todas las facturas sean enviadas en **papel físico** a nuestras oficinas para su correcta contabilización.

NO nos haremos responsables si falta por contabilizar alguna factura enviada por correo electrónico, sobre todo en los últimos días del plazo con las prisas que eso conlleva.

Y sin otro particular, esperando su próxima visita, le saluda cordialmente,

Fdo: Manuel Albero Rueda